

Potencia total en transformadores: 50 (KVA).

Emplazamiento: Jerez de los Caballeros. Paraje y Camino “Monte de Trigo-Oliveros” del T.M. de Jerez de los Caballeros.

Presupuesto en euros: 9.872,15.

Presupuesto en pesetas: 1.642.588.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016241.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 7 de mayo de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2004, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016245.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000 0,380 / 0,220
1	15,000 / 20,000 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 410 (KVA).

Emplazamiento: Fuente de Cantos. C/ Real, s/n., traseras Estación de Autobuses en el T.M. de Fuente de Cantos.

Presupuesto en euros: 21.772,20.

Presupuesto en pesetas: 3.622.589.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016245.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 10 de mayo de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2004, sobre notificación de solicitud de alta de tercero del expediente de proyecto generador de empleo MV-PG-12/01, correspondiente a la empresa “CEE Serigrafía Los Baldíos, S.L.”.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “CEE Serigrafía Los Baldíos, S.L.” interesada en el expediente MV-PG-12/01, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Mérida, a 11 de marzo de 2004. Expediente MV-PG-12/01. Asunto: Alta de Tercero.

En relación con la subvención concedida provisionalmente por el Ilmo. Sr. Director General de Empleo con fecha de 7 de octubre de 2003, en concepto de proyecto generador de empleo al C.E.E. Serigrafía Los Baldíos, S.L. para la creación de dos puestos de trabajo estable y por importe de 12.020,24 € para sufragar la inversión fija en proyecto de interés social, formulada en base a la Orden de 16 de octubre de 1998, se ha comprobado que dicho expediente esta paralizado, al ser un requisito necesario para realizar el pago estar incluido en el subsistema de terceros oficial de la Junta de Extremadura.

Por ello, se acompaña impreso de Alta de Terceros, para que una vez relleno, firmado y cumplimentado por la entidad bancaria, se entregue o remita a la siguiente dirección:

Consejería de Trabajo
Dirección General de Empleo
Paseo de Roma, s/n. Edificio C - Planta 3
06800 - Mérida

Dicha documentación tendrá que remitirla en un plazo de 10 días a partir del día siguiente a la notificación.

El Jefe de Sección de Fomento de Empleo Social. Fdo.: M^a Carmen Agudo Ballesteros.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n. Edificio C, planta 3 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de mayo de 2004. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, (P.A. La Jefa de Sección de Fomento de Empleo Social), M^a CARMEN AGUDO BALLESTEROS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2003, sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Paraje "Nalcorzo", parcela 173 del polígono 2. Promotor: D^a María Dolores Fraile Fabra, en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Paraje "Nalcorzo", parcela 173 del polígono 2. Promotor: D^a María Dolores Fraile Fabra. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 17 de diciembre de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 22 de abril de 2004, sobre construcción de fábrica de prefabricados de hormigón. Situación: Parcela 23A del polígono 9. Promotor: Prefabricados y Contratas, S.A., en Hernán Cortés (Don Benito).

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de fábrica de prefabricados de hormigón. Situación: Parcela 23A del polígono 9. Promotor: Prefabricados y Contratas, S.A. Hernán Cortés (Don Benito).

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 22 de abril de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2004, sobre notificación de la Incoación y Pliego de Cargos del expediente de desahucio incoado contra D^a Magdalena Salazar Saavedra.

No habiendo sido posible practicar a D^a Magdalena Salazar Saavedra la notificación de la Incoación y Pliego de Cargos del expediente de desahucio núm. B-16/04 que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 4 de mayo de 2004. La Instructora, AMALIA LAVADO CRUZ.